CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00819-2026-2031-CD
RU 53759-CD
29 OCTUBRE 2026 09:18 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

*La Diputada de la República que suscribe, **GLORIA HIRACHE PIZARRO**, integrante del Grupo Parlamentario **Partido del Buen Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2025-2026-CR), propone la siguiente **Moción de Orden del Día**:*

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de noviembre de 2026, la provincia de Camaná, departamento de Arequipa, conmemora el 487º aniversario de su fundación española, celebración que constituye una fecha significativa de encuentro y reafirmación de la identidad de sus habitantes;[1]

Que, mediante decreto promulgado el 9 de noviembre de 1839, durante el gobierno del mariscal Agustín Gamarra, la entonces villa de Camaná recibió el título de "Hermosa Ciudad de Camaná", en reconocimiento a su antigüedad y a los servicios prestados a la República;[2]

Que, a lo largo de su historia, Camaná ha conservado una identidad estrechamente vinculada a su valle, su río y su litoral, expresada en las costumbres, festividades y tradiciones que forman parte de la memoria colectiva de las familias camanejas;

Que, el valle del río Camaná constituye un importante espacio de producción agrícola, en el que destacan cultivos como el arroz, el frejol y diversas frutas, sostenidos por el trabajo de agricultores y organizaciones de usuarios de agua;[3]

Que, los ocho distritos de la provincia conforman un territorio en el que convergen actividades agrícolas, pesqueras, comerciales y turísticas, con balnearios y espacios naturales que contribuyen a la economía y al bienestar de las comunidades;

Que, entre sus expresiones gastronómicas y culturales destaca el Festival del Camarón, celebrado tradicionalmente en el anexo El Puente, que comprende la carrera de balsas en el río Camaná y reúne a pobladores y visitantes en torno a una tradición provincial;[4]

Que, la conmemoración de este aniversario constituye una ocasión propicia para reconocer a los agricultores, pescadores, comerciantes, emprendedores, trabajadores y organizaciones de los ocho distritos, por su contribución a la preservación de las tradiciones y al desarrollo de Camaná;

[1] Municipalidad Provincial de Camaná. Decreto de Alcaldía Nº DA-006-2025. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/municamana/normas-legales/7371271-da-006-2025

[2] Congreso de la República. Decreto del 9 de noviembre de 1839. Disponible en: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1839088.pdf

[3] MINCETUR. Inventario Nacional de Recursos Turísticos, ficha Nº 2934 (Valle del Río Camaná). Disponible en: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=2934

[4] MINCETUR. Inventario Nacional de Recursos Turísticos, ficha Nº 12875 (Festival del Camarón). Disponible en: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12875

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el cordial saludo institucional de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ****, departamento de Arequipa, con motivo del* ***CUADRINGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN ESPAÑOLA****, que se conmemora el 9 de noviembre de 2026, haciendo extensivo este saludo a sus ocho distritos, autoridades, organizaciones y familias.*

SEGUNDO. *Reconocer el aporte de la población camaneja a la preservación de su historia y de sus expresiones culturales, así como el esfuerzo de sus agricultores, pescadores, comerciantes y emprendedores en favor del desarrollo social y productivo de la provincia.*

TERCERO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento del señor* ***JAIME ISAÍAS MAMANI ÁLVAREZ****, alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná, para que, por su intermedio, se haga extensiva al Concejo Municipal, las autoridades distritales, instituciones, organizaciones y población de la provincia.*

Lima, 27 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HIRACHE PIZARRO Gloria Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2026 20:06:49-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República